



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 037/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C.**, emite la siguiente **Convocatoria pública y abierta No. 037/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**" en la **Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)** de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del puesto	Auxiliar de Campo en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)		
Sueldo bruto mensual	\$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Contrato por tiempo determinado al 31 de diciembre del 2024 bajo el régimen de sueldos y salarios, de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C.	Sede	Estado de Hidalgo
Funciones principales	<p>I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.</p> <p>II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto.</p> <p>III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.</p> <p>IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo.</p> <p>V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</p>		



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 037/2024

Perfil	Escolaridad	Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia.• Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses.• Manejo de herramientas computacionales.
		Requisitos específicos	En materia de Salud Animal se requiere pasante o bachillerato técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.
	Además		<ul style="list-style-type: none">• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.• Disponibilidad para viajar.• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.• Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente tipo A)• Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.• No estar inhabilitados de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 037/2024

Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none">• Título.• Cédula profesional.• Solicitud de trabajo con fotografía reciente.• Currículum vitae actualizado.• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vítae.****• Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).• Constancia de Médico(a) Veterinario(a) Responsable Autorizado(a) vigente en la materia.• Comprobante de domicilio actual.• Clave Única de Registro de Población (CURP).• Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE).• Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.• Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.• Carta protesta de los participantes en los concursos para ocupar un puesto en los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal.• Carta bajo protesta de ex servidor público.• Carta bajo protesta de tener ningun parentesco trabajando dentro de el comité. <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación completa.</p> <p>****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;• En su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;• Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.
Registro de aspirantes	La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria, y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo, llevará a cabo la recepción de la documentación a partir de la emisión de la presente convocatoria, y hasta el día 30 de octubre del 2024 por vía electrónica en formato PDF, con nombre y numero de la convocatoria al correo ctanco@cefpphidalgo.org rlira@cefpphidalgo.org de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 30 de octubre del 2024 .



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 037/2024

Sede del examen	El examen de conocimiento será el día 05 de noviembre del 2024 , a las 10:00 hrs en las instalaciones del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Estado de Hidalgo, A.C., ubicadas en carretera Pachuca-Tulancingo km.6 S/N colonia El Portezuelo, Mineral de la Reforma, Hidalgo. El Comité será el encargado de la elaboración y aplicación de la evaluación técnica.	
Proceso y calendario del concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C.	16 de octubre del 2024
	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 hrs. del 30 octubre del 2024
		30 de octubre del 2024
	Notificación a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, a más tardar el día	
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos. Nota: Presentarse con 30 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo y pase a la evaluación.	05 de noviembre del 2024 a las 10:00 hrs
	Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	06 de noviembre del 2024
	Entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho.	11 de noviembre del 2024 a las 10:00 hrs
	Notificación del candidato ganador	13 de noviembre del 2024
	Firma de contrato del candidato ganador.	15 de noviembre del 2024



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 037/2024

Temario	<ul style="list-style-type: none">➤ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024 (DOF:26/12/2023).➤ ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.➤ Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.➤ Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.➤ Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.➤ Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina <i>Mycobacterium bovis</i>. 08 de marzo de 1996. Modificación del 27 de agosto de 1998.➤ Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y modificación 06 de febrero 2004.												
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación técnica</th><th>Formación profesional</th><th>Experiencia profesional</th><th>Entrevista</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>AUXILIAR DE CAMPO</td><td>55 %</td><td>10 %</td><td>15 %</td><td>20 %</td><td></td></tr></tbody></table>	Puesto	Evaluación técnica	Formación profesional	Experiencia profesional	Entrevista		AUXILIAR DE CAMPO	55 %	10 %	15 %	20 %	
Puesto	Evaluación técnica	Formación profesional	Experiencia profesional	Entrevista									
AUXILIAR DE CAMPO	55 %	10 %	15 %	20 %									
	<p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 con base en 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 con base en 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.</p>												
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">I. No se registre ningún aspirante al concurso;II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>												

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 771 410 05 03 y/o al correo ctanco@cefpphidalgo.org



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 037/2024

Mineral de la Reforma, Hidalgo; 16 de octubre del 2024.

ATENTAMENTE:

MTRO. MANOLO GABRIEL DEL TORO VALDÉS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 037/2024

ANEXO 1

CARTA PROTESTA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS PARA OCUPAR EL PUESTO DE

Por medio de la presente el que suscribe _____, participante del concurso para el Cargo de _____, hago constar que conozco el contenido de lo señalado en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XXV del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que precisa lo que se entiende por servidor público que en el caso lo son "Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local"; así como, al artículo 72 de la misma ley en cita, que advierte que "Será responsable de contratación indebida de ex Servidores Públicos el particular que contrate a quien haya sido servidor público durante el año previo, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente permita que el contratante se beneficie en el mercado o se coloque en situación ventajosa frente a sus competidores. En este supuesto también será sancionado el ex servidor público contratado".

Derivado de lo anterior, **rindo protesta** de cumplir con las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable y que, al momento de este concurso, no soy servidor público activo, ni me encuentro en el supuesto de tener menos de un año de haber sustentado un cargo en la administración pública.

Asimismo, conozco y acepto que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en los ordenamientos citados, es causal de responsabilidad administrativa.

Fecha y lugar:

firma